

EXPRESO

el diario de la vida nacional

AÑO 17

Nº 5926

2 SECCIONES

24 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 70,00 en todo el país

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 1989

00000015

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FAGROMEN, CONSULTORES ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía FAGROMEN, CONSULTORES ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de agosto de 1989 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Venaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución Nº 89-2-2-1-005847 el 29 SET. 1989

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingeniero agrónomo Rafael Ríos Pintado, e ingeniera comercial Néilda Fajardo Sotomayor, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciados, y actúan por los derechos que representan en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la indicada compañía.

3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La reforma estatutaria se refiere al OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es dedicarse a la realización de trabajos de Consultoría, entendiéndose por tales la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de estudios de base, prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. También se incluye la supervisión, fiscalización, evaluación y seguimiento de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación. Forman parte del objeto social de la compañía los estudios e investigaciones agrosocioeconómicos, los censos y encuestas, los estudios de mercado, estudios sobre los recursos naturales, estudios sociológicos y estudios de desarrollo sectorial y regional. Su campo de actividad se extiende a los servicios de apoyo a la consultoría, tales como las de contabilidad, topografía, cartografía, estudios edafológicos, estudios geotécnicos, la computación, el procesamiento de datos y otros estudios que no impliquen dictamen o juicio profesional. La compañía podrá intervenir en la realización de toda clase de estudios y trabajos de consultoría, cualquiera que sea el sector económico o social al que se refiera; esto incluye estudios de desarrollo agropecuario, estudios de desarrollo rural integral, estudios de ingeniería, rural, estudios de riego y drenaje, estudios de protección contra inundaciones, estudios de conservación de suelo, estudio de comercialización, almacenamiento y conservación de productos agrícolas, estudio de canales y mataderos, estudios forestales y de conservación de los recursos naturales, proyectos agroindustriales e industriales, proyectos de infraestructura física y social, proyectos de turismo y pesca, proyectos de investigación científica y tecnológica. En fin, la compañía podrá realizar toda clase de actos tendientes al cumplimiento de su objeto social, entre ellos formar parte como socia o accionista en la constitución de otras compañías que tengan relación con su objeto social, o adquirir acciones y participaciones en las mismas, o participar en concursos de consultoría mediante compromiso de conformar asociación con otras compañías nacionales o extranjeras o conformar asociación con otras compañías nacionales y/o extranjeras para la suscripción de contratos de estudios relacionados con su objeto social.

Guayaquil, 4 de octubre de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL